



QUEREMOS QUE TODOS
VEAN UN MUNDO MEJOR

CÓDIGO DE **ÉTICA** Y **CONDUCTA** CORPORATIVA

ÍNDICE

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

2. DEFINICIONES

3. LINEAMIENTOS

3.1. Mensaje de Presidencia

3.2. Valores Organizacionales

3.3. Misión y Visión

3.4. Grupos de Relación

3.5. Derechos Humanos

3.6. Cumplimiento de las Leyes

3.7. Estándares Laborales

3.8. Nuestros Compromisos

3.9. Comunicación

3.10. Gestión de la Información

3.11. Mecanismos y Vías de Contacto
para Consultas, Quejas y Denuncias

3.12. Incumplimiento

OBJETIVO

El Código de Ética y Conducta Corporativa tiene como finalidad establecer un marco de referencia que permita a todos los involucrados con nuestra operación tomar decisiones con la máxima integridad y ética dentro de los requisitos de la ley y regulaciones aplicables, enfatizando la cultura corporativa que nos caracteriza en el actuar diario y en la interacción con nuestros grupos de relación; fijando nuestras posturas en los temas relacionados y criterios que se seguirán en los incumplimientos al mismo.



ALCANCE

Este Código de Ética y Conducta Corporativa será aplicable a todos los que forman parte de nuestros grupos de relación, es decir: colaboradores, accionistas, consejeros, contratistas y proveedores, independientemente de su cargo, nivel o temporalidad, en cualquier lugar en donde tenemos operaciones; sirviendo como guía sobre las prácticas de sus socios y negocios globales, así como un medio para informar a clientes y proveedores de los principios a seguirse en la elaboración y distribución de sus productos y servicios.

DEFINICIONES

Valores Organizacionales

Conjunto de principios donde se encuentran cimentados los objetivos éticos y morales de la Organización, determinando la manera en que se desarrollan las operaciones del negocio.

Misión

Razón de ser de la Organización.

Visión

Lo que se espera que Grupo Sophia alcance en el futuro.

Grupos de Relación

Conjunto de individuos con los que se tiene una interacción directa.

Órganos de Administración

Son los órganos de la sociedad que tienen encomendada su gestión y representación.

Derechos Humanos

Conjunto de derechos que son inherentes a todos los seres humanos.

Estándares Laborales

Referencia o modelo que señala el comportamiento esperado en las relaciones entre patrón y trabajador.

Mensaje de **PRESIDENCIA**

A todos nuestros grupos de relación:
En Grupo Sophia estamos comprometidos con impactar de manera positiva a todos los grupos relacionados a nuestra operación: colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, autoridades, comunidad y competidores.

El presente Código de Ética y Conducta Corporativa es una declaración formal de principios en el que se recogen los valores y estándares éticos por los que se guía la Organización.

Te invitamos a conocerlo, vivirlo y fomentarlo en tu día a día.

Jorge Enrique González García
Presidente del Consejo de Administración

Valores ORGANIZACIONALES

La Integridad, Humanismo, Ética y Lealtad, son parte fundamental de nuestros valores organizacionales, y reflejan la esencia de nuestros fundadores, por lo que en Grupo Sophia las hemos puesto como base y sustento de nuestro actuar, que al sumarse a la Calidad e Innovación que se busca en el día a día se convierten en parte de nuestra esencia. Por lo que en Grupo Sophia, es fundamental que se vivan y respeten nuestros valores:

Integridad:

Dicho de una persona o institución; recta, proba, intachable. Connota la fuerza y estabilidad. Alguien en quien se puede confiar.

Humanismo:

Atención y consideración de valor hacia toda persona (compañeros, clientes y proveedores). Ser gente con la gente.

Lealtad:

Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y del honor. Adhesión y afecto por alguien o por alguna cosa.

Ética:

Rectitud conforme a la moral. Hacer el bien, siempre.

Calidad:

Adecuación de un producto o servicio a las características especificadas. La calidad debe ser más que hacer el mejor producto, sino que debe extenderse a todos los aspectos de su trabajo. Excelencia en lo que haces.

Innovación:

Creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado (convertir ideas en productos, procesos o servicios nuevos).

Misión:

Proporcionar salud y bienestar al ojo humano, desarrollando y comercializando medicamentos, tecnologías y servicios innovadores para los profesionales de la salud visual y pacientes, que generen valor a los accionistas, mejorando la calidad de vida de nuestros colaboradores en un entorno de desarrollo social.

Visión:

Ser en el 2030 una de las 10 mejores empresas en oftalmología del mundo, proporcionando bienestar visual con productos accesibles y diferenciados, con el mejor talento humano, manteniendo nuestro liderazgo en Latinoamérica.



Derechos HUMANOS

En Grupo Sophia, velamos por el bienestar de las comunidades y sociedad en general, con el fin de garantizar los principios rectores de la empresa y alcanzar los más altos niveles de cumplimiento y respeto en materia de Derechos Humanos y Laborales. Para ello, contamos con una Política de Derechos Humanos donde se establecen los lineamientos generales a observar. Como, por ejemplo:

Trato Humano:

Promovemos el ser tratado con dignidad y todo lo que ello representa: respeto y reconocimiento del valor intrínseco de las personas, reconociendo que la dignidad es patrimonio de la humanidad y por ello es igual para todos, no dependiendo de ninguna circunstancia.

No Discriminación o Acoso:

Vivimos y fomentamos un ambiente libre de hostigamiento laboral, acoso o discriminación, en donde impere el trato digno, el respeto, la justicia y la equidad. Nuestro compromiso es no tolerar ningún tipo de acoso, violencia, discriminación o condicionamiento. En Grupo Sophia contamos con un pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento laboral y al acoso sexual que puedes consultar en nuestra página web. En ninguna circunstancia aceptamos el uso de represalias o sanciones que atenten contra esta disposición.



Diversidad e Inclusión:

En Grupo Sophia buscamos crear y mantener un entorno laboral en donde se ofrezca igualdad de oportunidades en el empleo, en donde se trate en todo momento a los solicitantes y colaboradores con dignidad y respeto. Reconocemos la diversidad y la individualidad de cada persona sin importar sus características tales como origen étnico, nacionalidad, credo, edad, condición social, condición de salud, orientación sexual, estado civil, pertenencia a organizaciones de trabajadores o sindicatos, respetando y valorando la dignidad de las personas, por lo que se rechaza cualquier tipo de discriminación, con apego a la ley de cada uno de los países donde tenemos operación.

Libertad de Opinión, Expresión y Asociación

El diálogo que la Empresa fomenta y mantiene con sus grupos de relación es en todo momento constructivo y respetuoso. Siempre que se realice con base en las disposiciones o leyes correspondientes, en Grupo Sophia respetamos la libertad o derecho de asociación sin intervenir de ninguna manera en su establecimiento o administración y sin ninguna consecuencia negativa o represalia posterior para los trabajadores.

Salud y Seguridad en el Trabajo

Contamos con el compromiso y la responsabilidad de proporcionar un ambiente de trabajo que preserve la salud, seguridad e integridad física de todos los colaboradores, contratistas y visitantes de las Empresas de Grupo Sophia mediante el cumplimiento de la reglamentación y legislación aplicables y vigentes en materia de Seguridad Ocupacional e Higiene de cada uno de los países donde operamos. Estamos comprometidos con el establecimiento de medidas efectivas y oportunas para la disminución de los riesgos de trabajo y la prevención de accidentes o daños potenciales para la salud.



Cumplimiento **A LAS LEYES**

En Grupo Sophia promovemos una cultura de honestidad, cumplimiento y legalidad. Nos mantenemos actualizados e informados sobre las leyes que nos son aplicables en cada uno de los países en donde tenemos operaciones, para dar cumplimiento fiel y oportuno, evitando incurrir en violaciones a las mismas, aplicando dicho mandato a cada una de las áreas y sociedades que integran Grupo Sophia.

Anticorrupción y **ANTISOBORNO**

De acuerdo con el principio 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, repudiamos toda forma de soborno, corrupción y extorsión. Se prohíbe a todos los colaboradores y a cualquier persona que actúe en nombre de Grupo Sophia, ofrecer, brindar, solicitar, aceptar o recibir un soborno.

En Grupo Sophia contamos con una Política de Prevención de Lavado de Dinero, Anticorrupción y Antisoborno en la que se establecen reglas claras sobre la manera de actuar frente a nuestros grupos relacionados.

A fin de cumplir con las leyes contra el soborno, queda prohibido para todos los colaboradores ofrecer, directa e indirectamente, cualquier forma de obsequio, invitación, incentivo o algo de valor a cualquier funcionario público o a sus representantes para obtener o conservar un negocio; influir en las decisiones comerciales; o asegurarse una ventaja desleal.

Estas prohibiciones se aplican a nuestras operaciones comerciales, socios y a cualquier persona que actúe en nuestro nombre, incluidos representantes, asesores, proveedores y contratistas.

Estándares **LABORALES**

Para Grupo Sophia, lo más importante son sus colaboradores, por lo que se han elaborado políticas y lineamientos que resguardan la Seguridad y Salud Ocupacional y velan por cumplir los estándares laborales que garanticen dignidad y respeto hacia nuestra gente. Entre los que se encuentran:

Condiciones de trabajo justas

De acuerdo con la normatividad nacional aplicable y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Grupo Sophia contamos con una Política de Compensaciones que garantiza la equidad y competitividad de las prestaciones y los sueldos de nuestros colaboradores, así como también el cumplimiento de las leyes referentes a las horas de trabajo semanales y días festivos.

Calidad de vida

Todos los colaboradores son reconocidos como parte esencial del crecimiento y éxito de nuestra compañía, por tal motivo nos enfocamos en fomentar y mantener un clima propicio para su desarrollo personal y profesional a través de diferentes programas que tienen como objetivo atender y cuidar de manera integral dicho desarrollo.



Trabajo infantil

Reconocemos y promovemos la libertad y el desarrollo de las personas y los niños. Por tal motivo y siguiendo los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Convenciones de las Naciones Unidas y las leyes nacionales aplicables, no se contratará mano de obra infantil, exigiendo el cumplimiento de este compromiso a todos los grupos relacionados.

Trabajo forzoso

El empleo se elegirá libremente. Rechazamos cualquier forma de trabajo forzoso, obligatorio o cualquier forma de esclavitud. En ningún momento se exigirá que los trabajadores dejen en custodia del empleador su documentación de identidad y serán libres de abandonar su empleo en cualquier momento.

Lo anterior aplica para cualquier entidad que provea mano de obra o servicios a la Organización.

Horarios de trabajo

Las horas de trabajo se ajustan a la legislación laboral y a las negociaciones colectivas en todos los lugares en donde Grupo Sophia tiene operaciones. Las horas extraordinarias serán voluntarias y se realizarán de conformidad a la legislación de cada país.

Las condiciones de trabajo, días de trabajo y jornadas laborales serán establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

Conflicto de interés

Está prohibido para todos los miembros de los Grupos relacionados tomar ventaja de las oportunidades relativas a sus actividades, para su beneficio directo o indirecto, por lo que es su responsabilidad identificar y declarar anualmente y cada vez que se presente una situación que pueda caer en un Conflicto de Interés.

Se deberá atender en todo momento a la Política de Conflicto de Intereses, así como la Declaración de Conflicto de Interés.

Nuestros COMPROMISOS

Con nuestros accionistas



Nuestro compromiso es contar con un gobierno corporativo eficiente y con las mejores prácticas corporativas, para ser una empresa rentable, transparente, bien administrada y socialmente responsable, observando en todo momento las normas de conducta y la legalidad en cada etapa de nuestro negocio, para crear valor de su inversión a largo plazo.

Nos comprometemos a brindar información financiera y contable a nuestro Consejo de Accionistas de manera oportuna, precisa y completa garantizando en todo momento la integridad de las operaciones y transacciones comerciales realizadas.

Ante una emergencia o eventualidad de importancia significativa en la que nos veamos en la necesidad de interrumpir nuestra operación, tenemos el firme compromiso como parte de las prácticas de Gestión Responsable de que, en la medida de lo posible, se garantice la continuidad del suministro de nuestros productos. Somos conscientes de que mantener nuestra actividad es de vital importancia para nuestros pacientes, clientes, empleados y otros grupos de relación.

Con nuestros órganos de administración



Brindar información financiera, contable, de mercado periódica, indicadores operativos y estratégicos. Mantener activos los Comités.

Los Órganos de Administración tienen entre sus funciones clave la dirección estratégica de Grupo Sophia. Por lo tanto, nos comprometemos a brindar información financiera, contable y de mercado de manera periódica, oportuna y completa, de tal forma que se garantice un control eficaz y que permita a los Órganos de Administración la dirección de la empresa de una manera rentable, sostenible y competitiva.

Con nuestros pacientes, consumidores y clientes



Conscientes de nuestra responsabilidad con la satisfacción de nuestros clientes (ya sean profesionales de la salud, consumidores, pacientes o distribuidores) en Grupo Sophia desarrollamos, fabricamos y comercializamos productos oftálmicos de la más alta calidad, apegándonos y cumpliendo siempre con las regulaciones, leyes y normativas nacionales e internacionales aplicables a nuestra industria.

Se establecerán Buenas Prácticas de Fabricación, Manejo de Quejas, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en los respectivos manuales de Calidad y Farmacovigilancia.

En cada una de las actividades de investigación que realizamos en Grupo Sophia garantizamos los derechos, seguridad y bienestar de todos los involucrados en nuestros ensayos clínicos. Nuestra labor se basa en principios éticos, científicos y clínicos de alcance global que tienen como fundamento las normas ICH, la declaración de Helsinki y las Buenas Prácticas Clínicas. Todos los colaboradores que intervengan en el proceso tienen la responsabilidad de actuar de acuerdo con dichos principios para asegurar la calidad e integridad de la investigación.

Tenemos la responsabilidad de proporcionar información clara, transparente, oportuna y puntual acerca de cualquier riesgo referente a la seguridad, consumo, mantenimiento, almacenaje y/o eliminación de nuestros productos; de esta forma protegemos a nuestros clientes (ya sean profesionales de la salud, pacientes o distribuidores) y estos podrán tomar la decisión más conveniente sobre el uso de estos.

Además de ello, en Grupo Sophia vigilamos el consumo de los productos controlados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con la promoción autorizada



Estamos comprometidos con la adecuada educación sobre el uso seguro y eficaz de sus productos a quienes le prescriben y usan. Respetamos la autoridad de los gobiernos para regular el uso de nuestros productos y promovemos solo los usos aprobados.

Toda la información brindada al promocionar nuestros productos es veraz, no engañosa y con base médico-científica precisa. Nos comprometemos a distribuir únicamente materiales y mensajes aprobados de acuerdo con la Política de Comunicación, cumpliendo, además, con todas las políticas, leyes y procedimientos de la Compañía que regulen la forma de distribuir muestras médicas de medicamentos.

Nos comprometemos a cumplir con todas las regulaciones y estándares de la industria que rigen la forma en que comercializamos nuestros productos.

Con nuestros proveedores



Consideramos a nuestros proveedores como socios en la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes. Por lo anterior, esperamos que los proveedores y contratistas con los que trabajamos respeten las leyes, implementen prácticas comerciales éticas y cumplan con nuestros estándares de calidad, empleo, salud y seguridad laboral y cuidado al medio ambiente.

Nuestras decisiones de compra están basadas en políticas establecidas y criterios de confiabilidad, eficiencia, calidad, servicio y costo, manteniendo relaciones equitativas, honestas y de mutuo beneficio a largo plazo que promuevan su desarrollo. Tomamos en cuenta los impactos potenciales o las consecuencias no deseadas de nuestras decisiones de compra y buscamos evitar o minimizar cualquier impacto negativo.

Tenemos el compromiso de llevar negociaciones en todo momento honestas y justas, sin discriminaciones ni imposiciones, revisando de manera integral las propuestas, buscando relaciones de confianza a largo plazo.

Consideramos como uno de nuestros principales compromisos el pago oportuno, por sus servicios y productos, para lo cual se establecen contratos y acuerdos claros, con procesos transparentes y promoviendo la legalidad en todas nuestras operaciones.

Grupo Sophia busca relacionarse con proveedores con alto sentido de cumplimiento ético y legal, solicitándoles opiniones de cumplimiento, fiscales, en materia laboral y de seguridad social con sus empleados, así como aquellos que no realicen actos de corrupción, lavado de dinero, violaciones a derechos humanos, sociales o medio ambientales.

Con profesionales e instituciones de salud



Toda relación con un profesional o institución de la salud debe cumplir con las leyes aplicables de fraude y abuso en la atención médica, así como con las leyes contra el soborno y la corrupción.

Esas leyes prohíben ofrecer dádivas para influir en las decisiones de prescripción o compra. Además, prohíben la presentación de afirmaciones o declaraciones falsas a los programas de atención médica a nivel federal y/o estatal.

Grupo Sophia cuenta con políticas y procedimientos relativos a la interacción con profesionales e instituciones de la salud que garantizan el cumplimiento de dicha normativa, brindando a los colaboradores orientación respecto a las interacciones adecuadas con este sector.

Con nuestra competencia



Mantenemos una conducta ética en la relación con nuestros competidores y respetamos la competencia justa y abierta que mejora el crecimiento económico y el desarrollo.

Nuestra participación en el mercado se hace en pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de defensa de la competencia, de prácticas antimonopolio y lealtad comercial.

La Política Comercial y los precios se establecen en forma independiente y nunca son acordados, formal o informalmente, con los competidores u otras partes. Los clientes, territorios o mercados de productos nunca serán distribuidos entre Grupo Sophia y sus competidores, sino que serán el resultado de una competencia justa.

Con las autoridades



En Grupo Sophia promovemos una cultura de honestidad, cumplimiento y legalidad a través de una relación de diálogo constructivo y cooperación con las autoridades de todos los países en los que tenemos operaciones. Atendemos oportunamente los requerimientos y observaciones que hacen las autoridades sobre nuestra operación, productos y servicios, siempre con un trato respetuoso que facilite el establecimiento de acuerdos.

Con la comunidad y medio ambiente



Tenemos el compromiso de operar en una comunidad en donde todas las personas tengan las mismas oportunidades para su desarrollo. A través de Corporativa de Fundaciones, Asociación Civil y brazo de Responsabilidad Social Empresarial de Grupo Sophia, atendemos problemáticas críticas de nuestra comunidad a través del fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al bienestar comunitario, así como de la promoción de una cultura de participación e inversión social. Para más información ingresa a la página www.cf.org.mx.



COMUNICACIÓN

Para nosotros es importante mantener una cultura de comunicación abierta y transparente en todos los niveles y entre departamentos, por lo anterior tenemos un esquema de puertas abiertas para todos los colaboradores de la compañía. Forma parte de nuestra cultura empresarial informar y comunicar hacia el interior antes que al exterior de la compañía. En la comunicación hacia el exterior, las únicas personas autorizadas para dar información o responder preguntas a los medios de comunicación u otro miembro del público sobre cualquier tema relacionado a Grupo Sophia, sus productos o su operación, son el Director General, y a quien designe el Comité de Gestión de Crisis.



Gestión de la información

Todos los colaboradores que formamos parte de Grupo Sophia somos responsables de proteger los datos e información a los que tengamos acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información de la compañía como activo de propiedad intelectual y secreto industrial contra riesgos de robo, divulgación, acceso no autorizado, modificación, pérdida, interrupción o mal uso, que se puedan producir en forma intencional o accidental, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Política de Seguridad de la Información.

Información de nuestros colaboradores

En Grupo Sophia somos responsables de la protección y uso de la información que forma parte de los expedientes laborales de nuestros colaboradores. Nos comprometemos a respetar el derecho a su privacidad y a asegurar que todos los datos personales serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad, siempre garantizando la confidencialidad de su

Información de terceros

Respetamos el hecho de que terceros tengan el mismo interés en proteger su información personal y confidencial. En caso de que nuestros colaboradores, socios comerciales, clientes o proveedores compartan información personal o confidencial con Grupo Sophia, dicha información recibirá el mismo cuidado que la propia. Los datos personales que recogemos y procesamos tienen fines legítimos y protegemos esa información de accesos no autorizados en cumplimiento de las leyes vigentes.

Los compromisos relativos a la Gestión de la Información deberán respetarse bajo cualquier circunstancia, salvo en los casos que lo exija la ley. Si alguno de nuestros colaboradores dejara de laborar en Grupo Sophia, mantendrá vigente dicho compromiso, sujetándose a la ética profesional y a lo estipulado en las diversas leyes donde opera Grupo Sophia.

Mecanismos y vías de contacto para **CONSULTAS, QUEJAS Y DENUNCIAS**

Queda prohibido terminantemente tomar represalias o aplicar sanciones contra cualquier colaborador o colega que de buena fe solicite asesoría, presente una inquietud, reporte una mala conducta o proporcione información en alguna investigación. De presentarse algún caso, implementaremos las medidas correspondientes para el colaborador que tome represalias, independientemente de su función, contra otro colaborador que de manera sincera haya reportado un posible incumplimiento. De igual manera responderemos como corresponda cuando algún colaborador realice un reporte falso intencionalmente.

Contamos con una Línea Interna de Denuncia manejada por un tercero en donde puedes realizar reportes de actos que vayan en contra del presente Código, hacer preguntas o presentar inquietudes de forma anónima y absolutamente confidencial.

Medios para reportar:



Página Web: ils.ethicsglobal.com



Correo: ils@ethicsglobal.com



WhatsApp: +52 55 6538 5504



Línea sin costo:

1-888-876-7548 (USA)

800-04-38422 (MEX)

01-800-518919 (COL)

INCUMPLIMIENTO

Lo estipulado en el presente Código es de carácter obligatorio, así como todas las políticas y procedimientos que de él emanen. Si algún colaborador comete conductas contrarias a lo estipulado por el mismo, podrá ser acreedor a sanciones o medidas disciplinarias, incluyendo acciones legales, ya sea por acción u omisión, y aplicables de conformidad a las disposiciones legales de cada uno de los países donde Grupo Sophia tenga presencia.

En caso de incumplimiento del Código de Ética y Conducta Corporativa, el Comité de Ética conformado para tal fin, tomará las medidas correspondientes dependiente del tipo de acción.

Si conoces o has sido testigo de algún incumplimiento, por favor denúncialo a los canales señalados anteriormente, los cuales son atendidos de manera confidencial y cuidando la privacidad de tus datos, dicha denuncia nos ayudará a realizar la investigación correspondiente.

Es responsabilidad de nuestros colaboradores asegurar su cumplimiento a través de sus acciones individuales y/o del reporte inmediato de toda acción que pueda considerarse ilegal o inadecuada en virtud de este documento, de la ética y la integridad.



**Todas las marcas, razones sociales y logotipos son propiedad registrada de Grupo Sophia.*





QUEREMOS QUE TODOS
VEAN UN MUNDO MEJOR